



MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS

Colón c/ Virgen del Rosario – Tel. Fax N°. 0743 – 20016
Email: secretariagral.intendencia@gmail.com
General Artigas – Itapúa – Paraguay



RESOLUCIÓN I. M. N° 108/2024.-

VISTO:

LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN PROFESIONAL ENCARGADO DE ADMINISTRAR LOS CONTRATOS DE LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS.-

CONSIDERANDO:

LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS NORMATIVAS POR LAS CUALES SE REGLAN LA ADMINISTRACION DE LOS CONTRATOS EN PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES PARA LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES.-

SE DESIGNA A LA LIC. LIZ MARIELA ARRIOLA VELAZQUEZ, CON C.I. N° 5.237.378 COMO ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS.-

POR LO TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GENERAL ARTIGAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1°- Designar a la Lic. Liz Mariela Arriola Velázquez la función de Administración de Contratos de los procedimientos de Licitación regidos bajo la Ley 7.021/22 de la Municipalidad de General Artigas.-----

Art. 2° - Comuníquese esta resolución a quien corresponda y cumplida archívese en el registro municipal.-----

General Artigas, 18 de junio de 2024.-




Abg. Pedro María Cudas Ramírez
Secretario General




Prof. Luis Alberto Arriola Ch.
Intendente Municipal